



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 009**, celebrada el **martes 27 de mayo de 2025**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 111

Sobre la base del Mensaje N°057 del 22.05.2025 del Sr. Gobernador Regional, se acuerda aprobar el Instructivo sobre Bases del concurso Actividades Culturales y Patrimoniales del Gobierno Regional de La Araucanía, organizaciones privadas año 2025, con las siguientes modificaciones:

- 1.- *Se propone un monto para el concurso de M\$1.019.589.-*
- 2.- *II. Normas y políticas aplicables: se modifica punto N°08 quedando la siguiente frase al final del párrafo: género y/o interculturalidad e identidad nacional.*
- 3.- *Se agrega una letra c) de identidad nacional que debe describir en forma genérica dicho enfoque.*
- 4.- *En punto V. iniciativas que se financian: se modifica el punto N°9 quedando después de la frase promoción de la historia (coma), lenguas y cultura indígena, y la identidad de la región.*
- 5.- *Se solicita que en relación a los proyectos de infraestructura estos se ajusten a la normativa vigente en la materia específicamente inversión de bienes inmuebles de acuerdo a la ley de presupuestos 2025.*
- 6.- *En pauta de evaluación técnica para proyectos culturales y patrimoniales: Se modifica el punto n°04 al final del párrafo quedando la siguiente frase: se incorpora la dimensión de género y/o interculturalidad e identidad nacional.*

Extendido en Temuco, a 28 de mayo de 2025.-

